

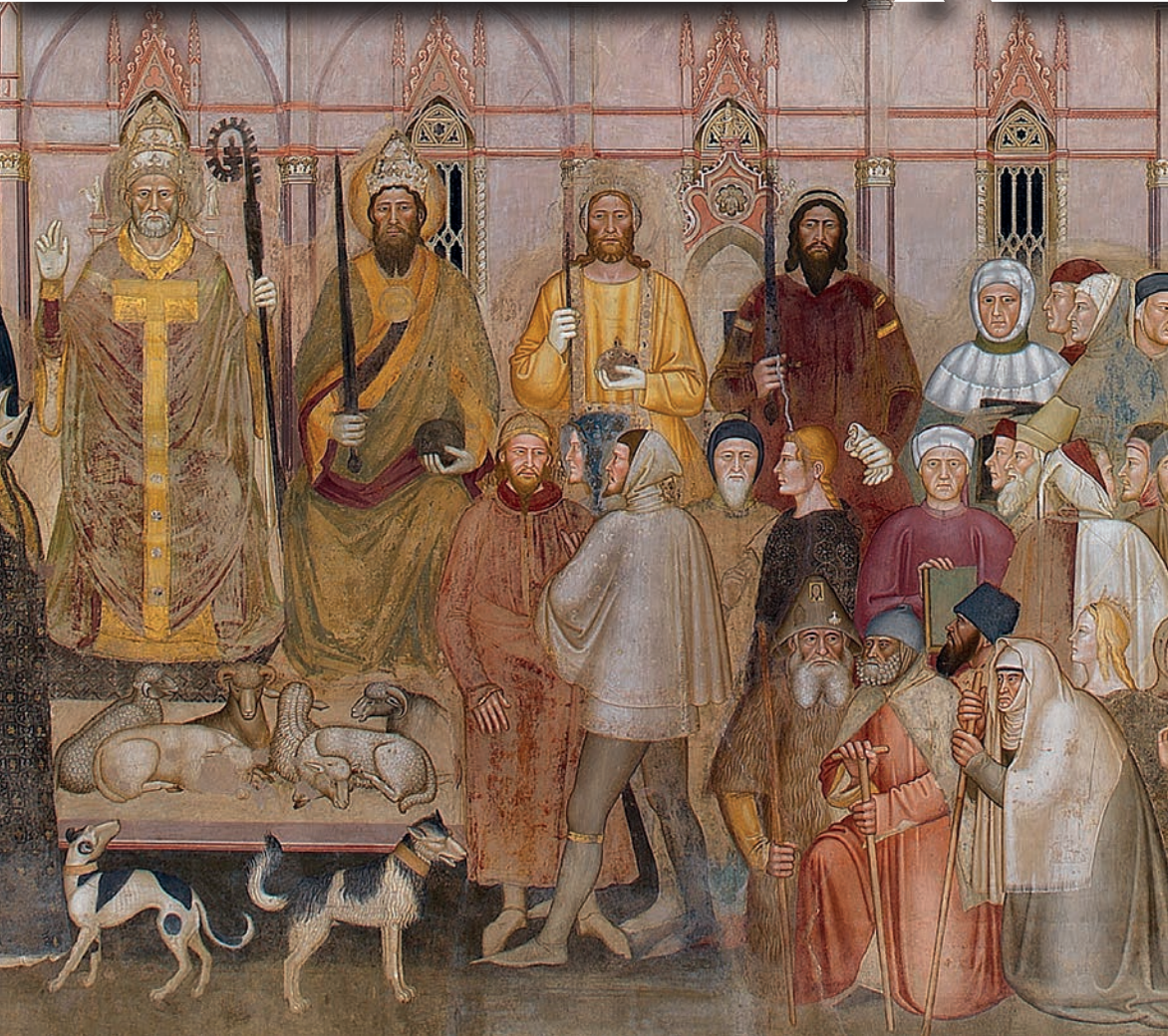
# JOHN HENRY NEWMAN

## EL TESTIMONIO DE LOS FIELES EN ASUNTOS DE DOCTRINA

*On Consulting the Faithful in Matters of Doctrine*



100XUNO



El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina



100XUNO



John Henry Newman

# El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina

*(On Consulting the Faithful in Matters of Doctrine)*

*Traducción, introducción y notas de Víctor García Ruiz*



Título en idioma original: *On Consulting the Faithful in Matters of Doctrine*

© Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2026

Traducción, introducción y notas de Víctor García Ruiz



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

Este libro se ha editado gracias a la colaboración de la «Cátedra San John Henry Newman», de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca, patrocinada por el Real Colegio Inglés (Valladolid) y el Real Colegio Escocés (Salamanca). La Cátedra tiene como objetivo favorecer el estudio de la figura y los escritos de su titular.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección 100XUNO, nº 159

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Cofás-Madrid

ISBN: 978-84-1339-273-8

Depósito Legal: M-8722-2026

*Printed in Spain*

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa  
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607

[www.edicionesencuentro.com](http://www.edicionesencuentro.com) - [info@edicionesencuentro.com](mailto:info@edicionesencuentro.com)

## ÍNDICE

«Comentarios claros sobre un tema claro»: cuando teología y diccionario no se besan.....	7
<i>Sobre esta edición</i> .....	28
 El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina (julio, 1859).....	 31
 La ortodoxia del conjunto de los fieles durante la hegemonía del arrianismo (1871).....	 85
 La decisión de los obispos ingleses sobre la Real Comisión (mayo, 1859) .....	 111



## «COMENTARIOS CLAROS SOBRE UN TEMA CLARO»: CUANDO TEOLOGÍA Y DICCIONARIO NO SE BESAN

*On Consulting the Faithful in Matters of Doctrine*, que me he permitido traducir como «El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina»<sup>1</sup>, es un artículo, publicado en la revista *The Rambler*, que dio a Newman bastantes disgustos; era el último de una larga serie de

---

<sup>1</sup> La sorprendente traducción del original «consulting» resume gran parte de la historia que voy a contar aquí y de los desencuentros entre la teología y los diccionarios. Precisamente para seguir evitando tales desencuentros, prefiero recurrir al *sentido* y al significante *español* «testimonio», a mi juicio, el más cercano al *sentido inglés* del verbo «to consult» en el presente contexto: es decir, en la precisa acepción que Newman quiso dar a «to consult»; acepción que *no* existe en castellano, que yo sepa. Si el lector tiene un poco de paciencia, verá cómo el propio Newman se lo explica en el parágrafo § 1 de «On Consulting the Faithful». Si, en 1871, pasada la tormenta, Newman desterró el ambiguo término «consulting» para que quedara clara su *intención original* como autor —que no se ‘pide opinión, consejo, dictamen’ a los fieles sobre algo sino que se quiere ‘conocer la fe’ que los fieles tienen sobre algo—, no seré yo quien reproduzca aquellos malentendidos, ahora entre hispanohablantes, traduciendo «La consulta a los fieles en asuntos de doctrina»; o, jugando a un doble sentido invariable, «La *consulta* a los fieles en asuntos de doctrina». Newman no pudo eliminar del *Rambler* aquella desdichada palabra, una vez publicada; yo sí puedo serle fiel en esta traducción. Ver notas 2 y 3 de «El testimonio». Algunos que sacan a relucir el brindis de Newman «primero ¡Por la conciencia!, y después ¡Por el papa!» lo hacen para decir, en sustancia, que «si el papa está de acuerdo conmigo, mejor para él»; exactamente lo contrario de lo que Newman dice, como inoportuna floritura retórica, al final del muy articulado punto 5 de su *Carta al Duque de Norfolk*. Malentendido de hojas por rábanos que, en lo que de mí depende, deseo que no se reedite aquí; por eso, con toda deliberación, descarto la palabra «consultar» en el título de este libro. Y no creo que Newman me lo vaya a reprochar.

problemas a lo largo de unos «años terribles», que empezaron en 1851 con un juicio por calumnias donde Newman figuró como campeón católico y se cerraron, en falso, con este incidente que le indispuso con un amplio sector de la jerarquía eclesiástica, tanto en Inglaterra como en Roma. No es de extrañar que *On Consulting the Faithful* quedara arrumbado dentro de la amplia bibliografía newmaniana y que su rescate tardara cien años<sup>2</sup>.

Conviene retomar la cosa desde el principio. *The Rambler* lo había fundado en 1848 un converso de Oxford llamado John Moore Capes. Desde 1854 lo dirigía Richard Simpson (1820-1876), otro converso y ex-clérigo anglicano, con ayuda del joven John Acton (1834-1902), cosmopolita y heredero de antigua familia católica, que acababa de volver a Inglaterra, después de años de estudio junto al historiador eclesiástico alemán, Ignaz von Döllinger (1799-1890). Lo interesante del *Rambler* era que, a pesar de vender solo 800 ejemplares, tenía una influencia entre las clases educadas (protestantes) inasequible a *The Tablet* o la *Dublin Review*, leídas solo por clérigos y laicos católicos. El tándem Simpson-Acton obtenía la atención del mundo protestante a base de hacer notar su independencia de los obispos y su apertura intelectual y científica, es decir, crítico-histórica, a las cuestiones del momento. Al cardenal primado Nicholas Wiseman (1802-1865) y al resto de la jerarquía, no les hacían ninguna gracia las distancias que marcaba el *Rambler* y ese tono complaciente con el mundo protestante y despegado hacia la valía intelectual de los maestros católicos. Un antiguo clérigo anglicano, converso de Oxford y ahora sacerdote, pedía a Newman que «hiciera un acto de caridad que quizá nadie más puede hacer» con Simpson; el cual «escribe sobre la Iglesia en

---

<sup>2</sup> El rescate lo hizo John Coulson en 1961 y lo habían hecho, en plena Guerra Mundial (1940), newmanianos alemanes, quién sabe si relacionados con Sophie Scholl (1921-1943) y su grupo anti-nazi La Rosa Blanca. Parto de la introducción de Coulson a su 2.<sup>a</sup> edición (John Henry Newman. *On Consulting the Faithful in Matters of Doctrine*. Ed. John Coulson. 1961. London: Collins, 1986. 1-49).

un tono áspero y a veces como si estuviera fuera de ella en lugar de dentro, y cuando la gente se queja, lo toma como falta de audacia y libertad intelectual, y no ve que va a perder la confianza de la gente al hacer lo que hace» (23 feb. 1859. LD 19, 52, nota 3)<sup>3</sup>. En junio de 1858 el *Rambler* había sacado una dura carta-artículo del canónigo Mark Tierney (1795-1862) criticando al cardenal Wiseman y al reseñador de su libro *Recollections of the last Four Popes* por sostener que el papa León XII no había hecho cardenal *in pectore* al historiador católico Joseph Lingard (1771-1851)<sup>4</sup>. Lingard y Tierney eran sacerdotes de la vieja cepa católica, molestos con el desembarco en el país de Wiseman y su corriente ultramontana (en el sentido original de ‘romanizante’). Resultó que tenía razón Wiseman —no en vano, había vivido veinticinco años en Roma— y hubo disculpas por parte del *Rambler*. El asunto no fue a más, aunque las suspicacias por «un quítame allá una reseña» son de entonces, de ahora y de siempre.

Pero, en el número de agosto, en una reseña al libro de Adolphe Chéruel *Marie Stuart et Catherine de Médicis*, Acton escribió que «ningún católico es tan bueno como su religión». Y para sazonar la conclusión, se permitió una malicia un tanto petulante (o sea, según el DRAE, una jaimitada): «no porque san Agustín sea el más grande doctor del Occidente cristiano, hay que ocultar el hecho de que fue también el padre del Jansenismo». Esto era más serio y hubo respuestas. En septiembre, Acton escribe a Simpson: «Döllinger, que está aquí [en casa de Acton], se ríe a mandíbula batiente por la ignorancia

---

<sup>3</sup> LD: *The Letters and Diaries of John Henry Newman*. 32 vols. Eds. Charles Stephen Dessain, I. T. Ker, Thomas Gornall, Gerard Tracey, Francis J. McGrath. Thomas Nelson/Clarendon: Londres/Oxford, 1961-2008.

<sup>4</sup> Según el canónigo, «semejante promoción la habría recibido con menos entusiasmo el historiador [Lingard] que cualquiera de los cuatro nuncios» («Was Dr Lingard actually a Cardinal? To the Editor of the Rambler». *The Rambler* 9 (1858): 425-32; cita en 432). *Recollections of the four Last Popes, and of Rome in their Times*. By his Eminence Cardinal Wiseman. London: Hurst and Blackett, 1858 (reseñado en *The Tablet* 9 (1858): 273-80).

de nuestros teólogos, puesta en evidencia en esta polémica agustiniana [...] Afirmo con toda rotundidad que los errores condenados por la Iglesia se pueden encontrar en las obras del *Doctor Gratiae*» (cito por Coulson 4). El *Rambler* de diciembre de 1858 publicó una carta de Döllinger con pruebas y una justificación teológica del comentario de Acton. Al cardenal Wiseman, que estaba al tanto porque el propio Acton le había prevenido, no le hizo ninguna gracia, una vez más; y trasladó a Roma la carta de Döllinger. También recibió las muy razonadas protestas de John Gillow, profesor en el seminario de Ushaw y «the premier English Catholic theologian»<sup>5</sup>, el cual publicó todo un folleto sobre la paternidad del jansenismo<sup>6</sup>. Acton fue a ver al «venerable Noggs» (por Newman Noggs, personaje de la novela de Dickens *Nicholas Nickleby*) y a lo largo de tres horas le sonsacó, entre otras cosas, que la ofensiva contra el *Rambler* y Döllinger podía provenir del oratorio de Londres. Newman les aconsejó también que se dejaran de asuntos teológicos. A comienzos de 1859, la situación era que el autor de la frase incendiaria, el aristocrático Acton, había desaparecido de Inglaterra, lo mismo que el puntilloso Döllinger, dejando solo a Simpson en medio de una tormenta que no era la suya, porque, en este punto precisamente, discrepaba de Acton. A finales de febrero, según un testimonio contemporáneo, a Simpson «lo habían machacado» (Coulson 5-6); era un converso, el elemento más débil, a diferencia de Acton, bien fortificado por su elevada posición social como hijo de un añejo *baronet* católico y vástago de la nobleza católica del sur de Alemania, Francia e Italia.

A esta tormenta se unió otro desencuentro que decidió a los obispos a cortar la cabeza de Simpson o condenar la revista en sus cartas

---

<sup>5</sup> Según Marvin O'Connell («Newman: The Limits of Certitude». *The Review of politics* 35.2 (1973): 147-160. 147).

<sup>6</sup> *Remarks on a Letter in the Rambler, for December 1858, entitled The Paternity of Jansenism* (London, 1859. 64 pp.). Me asombra que HardPress lo haya vuelto a publicar en 2018 (ISBN 978-0-371-93668-9).

pastorales. No tenía que ver con la teología o san Agustín, sino con algo más práctico: la educación católica. El gobierno británico, movido seguramente por vientos utilitaristas, llevaba años creando *Royal Commissions* para reformar sus instituciones y evaluar el rendimiento de sus gastos, al tiempo que deseaba extender la educación elemental a todas las clases de la sociedad. El problema era, y sigue siendo, cómo reconciliar la libertad religiosa de las escuelas católicas o protestantes con el control por parte del gobierno que las financia. En noviembre de 1858, la respuesta de los obispos a una *Royal Commission* creada «para investigar el estado de la educación» había sido de rechazo, entre otros motivos porque «la configuración de la Comisión no resultaba justa para con los católicos» ya que solo incluía anglicanos y disidentes<sup>7</sup>. Pero esa decisión no se hizo pública de manera oficial. En vista de que no había pronunciamiento formal por parte de los obispos y que el asunto no implicaba una cuestión de fe, el *Rambler* decidió dar su opinión en un artículo, «The Royal Commission on Education» (ene. 1859: 17-30) que la revista católica *The Tablet* criticó. Creo que Newman acierta cuando le escribe a Acton que «para una persona [como yo] que no está al tanto de sus pros y contras, el artículo sobre la cuestión de la educación resultaba muy sorprendente —los obispos consideran que el autor desconoce los verdaderos motivos de su decisión y que intenta responder a problemas que no ha logrado dominar del todo» (16 ene. 1859. LD 19, 17).

Al mes siguiente, *The Rambler* contraatacaba en otro artículo sin firma («The Royal Commission and *The Tablet*», feb. 1859: 104-113) del mismo anónimo autor. Este, un converso que conocía bien el terreno, recomendaba la cooperación de las escuelas católicas con los inspectores del gobierno y hacía notar que no estaba en juego ningún principio dogmático. Las razones, que sometía al juicio de los obispos, expresadas con moderación y muy atendibles, eran de tipo

---

<sup>7</sup> Ver «La decisión de los obispos ingleses sobre la Real Comisión», p. 114.

político: evitar el sectarismo y la sospecha de que los católicos no eran buenos ciudadanos de un estado libre. No creo que los obispos discreparan de tales objetivos, pero sus razones —sobre las que se rumoreaba, pero que no eran públicas—, más pegadas al terreno, eran pastorales y de prudencia. El de Birmingham, después de explicaciones de lo más sensatas, veía el punto clave en una combinación de psicología y sentido de la autoridad sobre lo inspeccionado y examinado oficialmente. Los protestantes (de cualquier denominación) no tienen ningún problema en estos asuntos porque la suprema autoridad religiosa para ellos es el Estado. Pero si «llega un obispo a inspeccionar la enseñanza religiosa en una escuela, el resultado es una profunda impresión en la mente de los niños de que es él quien ejerce autoridad sobre el sacerdote, los maestros y los niños en materia religiosa. Un real comisionado o un inspector del gobierno viene en nombre de un Estado protestante, sea laico o clérigo, y hace lo mismo y, según todas las apariencias, de la misma forma. ¿Es esto posible sin crear la impresión de que el Estado ejerce autoridad en materia religiosa?»<sup>8</sup>.

Simpson tenía que caer. A finales de febrero, Newman estaba negociando con los propietarios (Simpson, Acton y Frederick Capes) el cambio en la dirección: «¿Qué diría usted de la *posibilidad* de transformar la revista en trimestral en las próximas Navidades y fusionarla con el *Atlantis*<sup>9</sup>, con una dirección inglesa (yo, o alguien como yo)? No tengo plan concreto, estoy mirando al futuro». Pero a continuación detalla que los tipos de imprenta deberían ser más grandes para las Cartas al Director, «explicando con claridad que el Director no es

---

<sup>8</sup> Y en referencia a los artículos de enero y febrero en el *Rambler*: «No tiene sentido argumentar, como han hecho imprudentemente uno o dos católicos, que la Real Comisión no es una institución permanente, sino solo una organización con un propósito temporal. Es un precedente, y a este le pueden seguir otros. Es una cuestión de principios, y un principio al que se renuncia una vez es un principio al que se renuncia para siempre». Ver «La decisión de los obispos ingleses», p. 123, para ambas citas.

<sup>9</sup> Revista fundada por Newman en la Universidad Católica de Irlanda; duró de 1858 a 1870.

responsable». En los artículos «mejor que sea Nosotros, no Yo». Al principio de su carta, Newman recomendaba a Simpson: «no comenza preocuparse y crearse problemas —es como rascarse una herida, en vez de dejar que se cure». Se despide diciéndole: «Estoy seguro de que usted se ha merecido unas largas vacaciones —sacarse de la cabeza el *fumum strepitumque Romae* [fumum et opes strepitumque Romae. Horacio. *Odas* III, xxix, 12] y, como san Felipe, ‘Sta allegro’» (Newman a Simpson, 25 feb. 1859. LD 19, 51-53).

No sin idas, venidas y amenazas de escándalo por parte de los propietarios si salían perjudicados en lo económico, el 21 de marzo Newman escribe al cardenal Wiseman que ha aceptado la dirección del *Rambler*; añade que «lo hago muy a mi pesar; pero al adoptar esta forma de cumplir mi compromiso, creo que respondo de la forma más exacta y adecuada a los propósitos que su Eminencia lleva más dentro del corazón» (LD 19, 86-87).

El análisis de Newman sobre el *Rambler* detectaba un triple error: entrar en temas teológicos; la manera periodística de hacerlo; y que lo hicieran laicos en un país cuya Iglesia se gobernaba desde la congregación romana De Propaganda Fide, como tierra de misión que fue hasta 1908. En su primer número como director (mayo 1859), Newman intentaba guardarse de esos errores. La nueva época del *Rambler* abre con un poco de incienso para Wiseman en forma de artículo-reseña (1-22) de *The Mission of the Isles of the North*, sobre los sermones, conferencias y discursos pronunciados por el cardenal en una reciente gira por Irlanda: «ningún otro hombre público en Inglaterra [...] podría haber respondido a la exigencia a que se sometía la amplitud de su talento con el espíritu y la capacidad intelectual que el cardenal demostró en esa ocasión» (2). Las otras colaboraciones tratan sobre «Religious Associations in The Sixteenth Century» (23-41), el *abbé* de Lamennais (41-77), «The Development of Gothic Architecture» (77-89) y «The Ancient Saints (I)» (90-98); *Cartas al director* (99-114), *Literary Notices* (114-16; donde se habla

de *The Failure of the Queen's Colleges and of Mixed Education in Ireland*, tema grato al episcopado, y se incluye también un párrafo sobre las *Lectures and Essays on University Subjects* de Newman) y *Contemporary Events* (117-44). La nueva etapa se presentaba como continuadora de la anterior en su aspiración a «refinar, ampliar y elevar el intelecto de las clases cultas» (*The Rambler*, mayo 1859: i). Y sus fines, «los mismos de siempre: combinar la devoción hacia la Iglesia con el buen criterio y la honestidad en el modo de tratar a sus oponentes; aunar la libertad de pensamiento con la fe [que Newman llama] «implícita»; reprobador lo que es insostenible e irreal, sin olvidar la ternura que se debe a los débiles y la reverencia que es justo reclamar para las cosas sagradas; y animar una investigación vigorosa de materias de interés público junto a un profundo sentido de las prerrogativas de la autoridad eclesiástica» (*The Rambler* mayo 1859: i). Los nuevos responsables deseaban que el celo de sus predecesores no quedara olvidado y se encomendaban a las oraciones de quienes («no escasos, confiamos») se interesaban por la prosperidad de la revista (*The Rambler*, mayo 1859: ii).

Todo parecía inofensivo excepto, quizá, una carta al director, titulada «Questions and Answers» (105-09), bastante divagatoria, que, acogiendo al título —*The Rambler* significa ‘el paseante’— y a las nuevas directrices de la revista, hacía notar que cuando los laicos tienen educación e, inevitablemente, se ponen a pensar, viene bien disponer de válvulas de escape, no sea que algunas cabezas acumulen excesivo vapor y revienten. Las perplejidades que puedan sentir, no exactamente sobre la fe, sino sobre «la lógica de la fe», se solucionarían, en gran medida, exponiéndolas sencillamente; pero muchas almas religiosas, católicas tanto como protestantes, sienten aprensión o miedo de expresarlas y no saben el alivio que se experimenta cuando a uno se le permite hacerlo sin que ello implique faltar contra la fe o exponerse a un severo reproche. Terminaba preguntando el autor «algo que surge con frecuencia en mis conversaciones con otras personas: ‘¿Hasta qué punto es admisible o deseable que los

laicos estudien teología?» (109). Firmaba «H.O.», que era el propio Newman (¿Henry of the Oratory?, ver LD 19, 527, n. 1)<sup>10</sup>.

En la sección *Contemporary Events (Home Affairs)*, Newman incluyó «La decisión de los obispos ingleses sobre la Real Comisión» (117-23). El texto, a dos columnas, refleja en su párrafo inicial cierta ambigüedad por parte de los obispos en el modo de comunicar de manera formal «su decisión en la materia» por medio de «sus recientes pastorales». En la primera parte, transcribe la breve pastoral del cardenal arzobispo Nicholas Wiseman, donde se transmite apenas la esencia de este «acto conjunto y concurrente de toda nuestra jerarquía», que consiste en «mantener la educación católica íntegramente en manos católicas». La segunda es la transcripción de la pastoral del obispo de Newman, Bernard Ullathorne de Birmingham, que entra en muchos más detalles y permite hacerse una idea más ponderada de todo el problema. A conversos como el inspector Scott Stokes (1821-1891) o Simpson les

---

<sup>10</sup> Newman se respondía a sí mismo (LD 19, 543, n. 2) en una carta firmada por «H.» («Lay students in Theology». *The Rambler* (jul. 1859): 238-41). Comenzaba invocando sus *Lectures and Essays on University Subjects* para decir que «los laicos pueden estudiar los tratados *De Religione* y *De Ecclesia*, pero es mejor que se abstengan de los «grandes misterios de la fe y del tema de la gracia» (239), y terminaba citando la carta de un teólogo extranjero: «mi opinión, que muchos comparten, es que hoy por hoy los laicos de cierto rango tienen más necesidad de conocer la *teología dogmática*, la historia eclesiástica y el derecho canónico que los sacerdotes. La razón es que los laicos, cuando se reúnen, discuten los problemas más profundos y difíciles de estas materias. Cosa que rara vez ocurre cuando está presente un sacerdote. Además, en el país de usted, los laicos tienen más oportunidades que los sacerdotes de corregir mil ideas falsas de los protestantes» (241). El número de septiembre (390-91) publicaba «Consulting the laity», carta firmada por «P.S.». El artículo «The mission of the laity», sin firma, había abierto un número el año anterior (*The Rambler* 9 (may. 1858): 289-302). Nada de esto era nuevo. En sus tiempos de Dublín como rector de la Universidad Católica, Newman decía a estudiantes y profesores: «La devoción no es una especie de acabado que se les da a las ciencias; tampoco la ciencia es una especie de pluma que se le pone al sombrero [...] un adorno y un complemento de la devoción. Quiero que el laico intelectual sea piadoso y que el eclesiástico piadoso sea intelectual» («Intellect, the Instrument of Religious Training». *Sermons Preached on Various Occasions*. Sermon 1. London: Longmans, Green, 1908. 13). Hubo su poco de enredo porque H.O. también era Henry Ossenham (1829-1888).

parecía bien colaborar con el gobierno porque se fiaban de él, lo cual añadía un elemento bastante molesto, el del patriotismo; es decir, si los católicos podían ser buenos ingleses. Los obispos, viejos católicos, en cambio, no se fiaban del gobierno porque tenían sobrada experiencia de que Inglaterra seguía siendo el país del *No popery!* Una nacionalidad construida contra el papa de Roma, un soberano extranjero que había excomulgado a su reina Isabel I y desencadenado la *Spanish Armada*; un país que prefirió auto-invadirse en 1688 antes que tener un rey católico — y a la invasión la llamaron «Glorious Revolution» — y donde un aristócrata descerebrado provocó, en 1780, varios días de revolución callejera y destrucción en Londres, los *Gordon Riots*, porque a los católicos se les había dado entrada en el ejército — para traicionar al país, naturalmente. La Emancipación de 1829 no fue un acto de generosidad, sino una concesión, arrancada como una muela sana por los irlandeses, cada vez más ingobernables. La última erupción del siempre latente volcán antipapista había tenido lugar en 1850 y lo que es peor, animada por el primer ministro Lord John Russell, que se permitió publicar en el periódico *The Times* (7 nov. 1850) su carta al obispo de Durham: «Concuerdo con usted al considerar ‘la reciente agresión del papa sobre nuestro protestantismo’ como ‘insolente e insidiosa’ y, por tanto, me siento tan indignado como pueda estarlo usted en este asunto». La «agresión» consistió en que el papa había nombrado obispos ordinarios para Inglaterra y Gales. Años antes, Wiseman había consultado en las altas esferas si el gobierno tendría algún inconveniente en que volviera a haber una jerarquía católica en el país, con sedes territoriales. Parece ser que la respuesta fue un tanto burlona: «Hagan lo que quieran pero no nos pregunten» o «¿qué nos importa cómo se hagan llamar ustedes, vicarios, obispos, muftís o mandarines?»<sup>11</sup>. Se puso mucho

---

<sup>11</sup> Lo cuenta Wilfrid P. Ward (*The Life and Times of Cardinal Wiseman*. 2 vols. Londres: Longmans, Green & Co., 1897. 1, 474-75) como referido a Inglaterra. Pero la consulta de Wiseman al subsecretario para las colonias, en 1841 o 1842, se refería a la erección de una jerarquía en América del Norte (*An Appeal to the reason*

cuidado en no reivindicar el nombre de sedes tradicionales, como Canterbury, Londres o York, ocupadas por protestantes, sino buscar otras denominaciones (Westminster, Southwark, etcétera). Pero ahora, Lord John Russell justificaba así su indignación: «En Inglaterra hemos gozado durante mucho tiempo de la libertad del protestantismo como para permitir que triunfe cualquier intento de imponer un yugo extranjero a nuestra mente y a nuestra conciencia». Y a renglón seguido, por si no hubiera quedado claro, recurría al poco inglés *overstatement*: «A ningún príncipe o soberano extranjero se le permitirá encadenar con grilletes a una nación que, durante tanto tiempo y tan noblemente, ha ejercido su derecho a la libertad de opinión, civil, política y religiosa» (*The Times* 7 nov. 1850). Poco después, en el Juicio Achilli de 1851-1853, el sistema judicial prevaricó notoriamente condenando a Newman por calumnias frente a un ex-fraile italiano que había seducido repetidamente a diversas mujeres en su tierra y luego en Inglaterra. Por no hablar de Irlanda y de obsesiones como sospechar de jesuitas escondidos por todas partes o la necesidad de inspeccionar los conventos de monjas, que algún diputado solicitaba periódicamente al Parlamento. Obsesiones cuya irracionalidad Newman había intentado explicar a los protestantes en sus *Lectures on the Present Position of Catholics in England* (1851). En suma: los obispos sabían que los *papistas* no iban a recibir «fair play» del *Establishment*. Y no sentían las aprensiones de Simpson que, siempre pensando en los protestantes, se lamentaba de que la no cooperación del episcopado en materia educativa solo servía para suscitar «desprecio» en sus antiguos correligionarios (Coulson 17). Años más tarde, Simpson se despachó a gusto en un folleto de 46 páginas, *Bishop Ullathorne and «The Rambler»* (London, 1862)<sup>12</sup>.

---

*and good feeling of the English people on the subject of the Catholic Hierarchy*. By Cardinal Wiseman (London: Thomas Richardson, 1850. 27).

<sup>12</sup> También hizo crítica literaria, no solo de Shakespeare sino de Jane Austen, cuya grandeza fue el primero en ver con claridad en un artículo-reseña de la *North British Review* (abr. 1870).

Sobre esa base histórica, y con una experiencia pastoral y un conocimiento de su grey que no tenían intelectuales como Simpson, y no digamos el futuro par del reino Lord Acton, el obispo Ullathorne mantenía a rajatabla el principio irrenunciable de que para educar en la fe, la única autoridad son las autoridades católicas; y en lo no religioso, los inspectores católicos aprobados por ellos. El mismo Ullathorne, que procedía de Yorkshire, tierra de pocas y claras palabras, que había recorrido los mares como grumete y se había batido el cobre ampliamente como obispo en la Australia más silvestre, le escribía a Simpson que los obispos consideraban «del todo innecesario tener que explicar los motivos de nuestras acciones» a la comunidad católica. Le decía también que si en su pastoral no había sido más duro y más explícito contra el *Rambler* no era por falta de motivos (carta 8 marzo; cito por Coulson 16).

La tercera parte de «La decisión de los obispos ingleses» es un comentario editorial de Newman en dos puntos, donde afirma 1: que en *The Rambler* «no sabíamos que los obispos se hubieran pronunciado formalmente [y, por tanto] lamentamos mucho nuestro error». No obstante, insistía en lo confuso de la situación: «en vista de las informaciones disponibles, no estamos seguros de que [se hayan pronunciado formalmente] incluso en estos momentos». Y 2, con abundante vaselina antes y después, el *casus belli*: que si «sus Ilustrísimas realmente desean conocer la *opinión* de los laicos sobre cuestiones que les afectan de forma especial [como la educación de los hijos]. Si incluso en la preparación de una definición dogmática, a los fieles *se les consulta*, como ocurrió últimamente en el caso de la Inmaculada Concepción, es al menos igual de natural esperar un acto de amabilidad y de simpatía semejante en grandes cuestiones prácticas, por la condescendencia propia de quienes han sido constituidos en modelos de la grey».

El 22 de mayo tuvo lugar una famosa entrevista entre Newman y Ullathorne donde, siempre según Newman (LD 19, 140-41), el obispo le dijo que en ese número de mayo se seguía notando el viejo

espíritu y que a los laicos no había que causarles problemas. «Le contesté que él veía un lado, y yo otro. Que los obispos, etcétera, no veían la situación de los laicos, por ejemplo, en Irlanda: qué inquietos estaban y a la vez qué dóciles eran. Él dijo algo parecido a ‘¿Quiénes son los laicos?’. Contesté que la Iglesia resultaría absurda sin ellos — *no* con esas palabras». Quedó acordado, amablemente, que Newman abandonaría la revista. La noticia de su cese se conoció pronto y, al igual que había ocurrido con Simpson pocas semanas antes, Newman empezó a recibir cartas de laicos donde se expresaban sentimientos de frustración por el excesivo predominio de la parte clerical en la Iglesia<sup>13</sup>. Resultó además que, en esas mismas fechas, Newman estaba intentando mitigar otra laguna de los laicos, la falta de colegios católicos comparables a las *public schools* protestantes, con la fundación de la Oratory School en Birmingham, que empezó el 2 de mayo de 1859 con siete chicos, todos hijos de conversos. Naturalmente, este colegio de segunda enseñanza fue otra fuente de conflictos, que a Newman nunca le vinieron solos; pero esa es otra historia, como lo había sido la Universidad Católica de Irlanda, a la que el rector Newman renunció pocos meses antes de todo este episodio del *Rambler*.

Es posible que el citado folleto de John Gillow contra Döllinger a propósito del jansenismo, unido a la correspondencia de Newman con Gillow sobre el sentido de «to consult», esté en el origen de *On Consulting the Faithful*. Según Acton, Newman «se ha propuesto revisar a Gillow» (Coulson 27) cuya mente, prisionera de los silogismos, era incapaz de ver en las herejías otra cosa que el error al cien por cien. De una herejía, el jansenismo, Newman debió de saltar a otra,

---

<sup>13</sup> *The Rambler* volvió a manos de Acton, que había adquirido parte importante de las acciones en 1858, y que la dirigió desde su casa en el campo (Aldenham, Hertfordshire) acentuando su conflicto con Wiseman y su (de Wiseman) *Dublin Review*, Henry Manning y William Ward. Para evitar censuras episcopales, en 1862 *The Rambler* se convirtió en la *Home and Foreign Review* que publicó su último número en abril de 1864. Contenía un artículo, «Conflicts with Rome», donde Acton reafirmaba su lealtad a la autoridad de Roma y a la libertad de pensamiento.

el arrianismo, que conocía bien por su libro de 1833. Las precisiones lexicográficas servirían de preparación para otro gran asunto: si es verdad que existe un *desarrollo* en la doctrina cristiana, ¿cómo conocer la fe de la Iglesia sobre una determinada verdad? La definición de 1854 sobre la Inmaculada Concepción ofrecía un primer punto de partida. Pero los sesenta años, tan vergonzosos, entre el primer concilio ecuménico de Nicea en el año 325 y el segundo ecuménico de Constantinopla en 381 ofrecían campo para explorar una vez más esa verdad —agustiniana, por cierto— tan querida para él, «Securus iudicat Orbis terrarum», donde la parte no jerárquica de la Iglesia jugó un papel tan importante<sup>14</sup>. Su sino como escritor —escribir movido por las circunstancias del momento y no según un plan meditado—<sup>15</sup> reaparecía, y esta vez le llevaba a combinar el *sensus fidelium*, con el desarrollo de la herejía y la naturaleza de la Iglesia como una *conspiratio* de pastores y fieles<sup>16</sup>. Dos temas, en principio, distintos (la

---

<sup>14</sup> Está por ver, en este contexto, hasta qué punto el bajo clero pertenecía a la jerarquía o a «los laicos». El obispo Ullathorne creía «que debíamos determinar ese sentido [*sensus fidei fidelium*] no a partir del pueblo mismo, sino de sus pastores, quienes generalmente daban su testimonio a partir de las devociones en uso» porque la Carta Pontifical nos pedía que «conociéramos la opinión de nuestro clero y, con prudencia, los sentimientos de los laicos sobre el tema de la Inmaculada Concepción» (Ullathorne a Newman, 15 may. 1859. LD 19, 136).

<sup>15</sup> «His lot all through life, to have been led to his publication not on any matured plan or by any view of his own, but by the duties or the circumstances of the moment» (*The Rambler* (may. 1859): 115).

<sup>16</sup> Sobre eclesiología volverá Newman en 1877, en un largo Prefacio (a la 3.ª edición de sus *Lectures on the Prophetic Office of the Church* de 1837) donde, partiendo de Cristo sacerdote, profeta y rey, presenta la Iglesia como una devoción, una teología y un gobierno: «Como religión los agentes son el pastor y la grey, como filosofía las escuelas teológicas, como poder el papado y su curia» (xl). Lo más interesante, creo, es el elemento de tensión inevitable —como el de laicos y jerarquía en el *sensus fidelium*— que permite a la Iglesia armonizar los tres aspectos dejándose corregir cada uno por los otros dos: «siendo difícil el desempeño de estos tres oficios uno por uno, mucho más difícil es administrarlos cuando los tres se combinan. Cada uno tiene su ámbito y sus objetivos [pero...] debe dejar espacio a los requerimientos de los otros dos» (xli).

educación católica y la «consulta» a los laicos) habían terminado por converger en la pluma de Newman.

Le sorprendió que *On Consulting* no cayera bien. Su obispo le dijo que «el defensor de la palabra ‘consultar’ no ha convencido» y echaba también mano al diccionario, concretamente al de Samuel Johnson, el cual, después de la acepción latina ‘to deliberate together’, da como primera acepción inglesa ‘to take advice’ y como «second English sense: to have regard to». O sea que con lo de consultar el barómetro, ese defensor «rechaza el sentido primario, siendo Johnson autoridad». En suma, «*to take advise* [sic], esto es, guiarse por el juicio de otro, es a la vez el sentido latino, el sentido técnico en teología y el sentido literal y primario en inglés de la palabra *consult*» (Ullathorne a Newman, 3 jul. 1859. LD 19, 146, n. 1). El verdadero problema no fue que Ullathorne le devolviera a Newman su mismo jarabe lexicográfico, sino Gillow, verdadera némesis del *Rambler*. A mediados de mayo Newman le decía al teólogo de Ushaw College que «no puedo aceptar del todo sus palabras: ‘La proposición [de Newman] es falsa... y parece implicar que la infalibilidad de la Iglesia reside en la *communitate fidelium*, y no EXCLUSIVAMENTE en la Ecclesiâ docente. El principio anterior se caracterizaría, como mínimo, como ‘haeresi proxima’. Por el contrario, entiendo que el padre Perrone dice que reside *per modum unius* en ambos, ya que una figura está contenida tanto en el sello como en la cera y, principalmente, en la mente del grabador» (Newman a Gillow, 16 may. 1859. LD 19, 136). No obstante, a finales de ese mismo mes, Gillow parecía bastante aplacado: «hasta que no recibí su amable explicación [del sentido de *consult* en ese pasaje], el sentido que ahora veo que pretendía el escritor, francamente, no se me había pasado por la cabeza en absoluto. Tendré mucho gusto en dar a conocer el verdadero sentido pretendido por el autor a aquellos que lo entendieron en el mismo sentido que yo» (Gillow a Newman, 25 may. 1859. LD 19, 145).

Pero al leer, en junio, el texto de *On Consulting*, se alarmó otra vez ante la «encantadora y sinuosa prosa» de Newman (O’Connell

147), y se puso en marcha. El problema, de nuevo, la interpretación. Contestando a su carta de 28 de agosto, escribe Newman a Gillow:

Usted entiende que «suspense» [...] significa «failure». Yo creo que tiene un significado mucho más suave incluso que «suspension». Usted entiende que «body of the Bishops» [...] significa la *Ecclesia docens*. Yo creo que solo significa el conjunto concreto de los obispos en el determinado momento del que se está hablando. Usted entiende que [...] el autor niega la obiedad de que la fe en la Santa Iglesia Católica supone *fides implicita* en sus enseñanzas [...] Estas diferencias de opinión en puntos de interpretación son tolerables.

El remate era más contundente: «lo que realmente me sorprende leer en su carta es la afirmación de que usted y yo disintimos «sustancialmente en un punto importante de *principios*». Me parece que usted no es consciente del alcance que tiene lo que está diciendo. Usar semejantes palabras con otro en un punto de fe constituye un yerro grave» (Newman a Gillow, 2 sep. 1859. LD 19, 206).

Gillow había recibido de Newman «una respuesta *nada satisfactoria*, y estaba alarmado de la actitud de muchos conversos» (LD 19, n. 207-08,); había que hacer algo y ese algo no debía hacerlo él, sino alguna autoridad eclesiástica. Es entonces cuando, al ver que no hay rectificación alguna sobre *On Consulting* en el siguiente número del *Rambler*, interviene Joseph Brown (1796-1880), benedictino y obispo de Newport y Menevia (actualmente, Cardiff-Swansea), que escribe dos cartas en inglés al secretario de Propaganda Fide, arzobispo Bedini, donde le habla de la mala influencia de los conversos y considera que el «unfortunate and censurable» artículo no solo es —citando a Gillow— «the most alarming Phenomenon of our times» sino que ha logrado que «los viejos católicos no sepan ya dónde poner su confianza» (LD 19, 208). La «gorgeously serpentine prose» de Newman le parecía «sophistical and dishonest» (O'Connell 147).

Lo peor, no obstante, fue la tercera carta del obispo Brown a Roma, que decidió escribir en latín para —qué ironía— dar más

## El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina

*El testimonio de los fieles en asuntos de doctrina* es uno de los textos más significativos de John Henry Newman en su etapa católica. Publicado en 1859 en la revista *The Rambler*, aborda una cuestión decisiva en la vida de la Iglesia: la participación del pueblo cristiano en la custodia y la transmisión de la fe.

A partir de los conflictos doctrinales posteriores al primer Concilio de Nicea, Newman indaga en la relación entre obispos, teólogos y fieles. Su tesis resulta sorprendente. En momentos críticos de la historia, la fe de los laicos sostuvo la verdad cuando muchos pastores vacilaron. El consenso de toda la Iglesia surge como un criterio fundamental para reconocer el desarrollo auténtico de la doctrina.

Este libro se conecta con su obra más conocida, *An Essay on the Development of Christian Doctrine* (1845), en la que Newman presentó por primera vez su teoría sobre la evolución del dogma. En estas páginas profundiza en una idea central, el *sensus fidelium*, el sentido de la fe presente en todo el pueblo de Dios.

Entonces, surge una pregunta que sigue abierta: ¿quién es la Iglesia? ¿Solo la jerarquía eclesiástica o el conjunto de creyentes que comparte la misión de Cristo?

Depósito Legal: M-8722-2026



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca



ISBN: 978-84-1339-273-8



9 788413 392738